



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**IMPACTO DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS
EN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS
USUARIOS DE JULIACA, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. IVAN YUCRA QUISPE

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**IMPACTO DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS
EN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS
USUARIOS DE JULIACA, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. IVAN YUCRA QUISPE

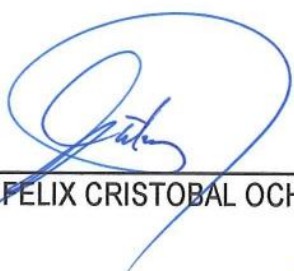
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATAMA PARAVICINO

PRIMER MIEMBRO

:


Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

ASESOR DE TESIS

:


Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

DERECHO PÚBLICO – P05



RESOLUCIÓN N° 004-2026-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 05 de enero de 2026.

Vistos: El expediente, **2025-C-9930** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. IVAN YUCRA QUISPE**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **IMPACTO DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS EN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS DE JULIACA, 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. IVAN YUCRA QUISPE**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **jueves, 15 de Enero de 2026 a las 8:00:00 AM**. lugar **SALA DE REUNIONES CENTRO COMERCIAL N° 2 3er PISO - JULIACA**.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Primer miembro : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Segundo miembro : Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

ASESOR:

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. ETChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO



RESOLUCIÓN N° 0694-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 13 de noviembre de 2025

VISTOS:

El Expediente: 2025-C-3001 de fecha 28 de agosto de 2025, presentado por el Bach. IVAN YUCRA QUISPE, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. IVAN YUCRA QUISPE, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **IMPACTO DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS EN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS DE JULIACA, 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **IMPACTO DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS EN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS DE JULIACA, 2024**, presentado por el Bach. IVAN YUCRA QUISPE, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR



RESOLUCIÓN N° 0360-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 18 de junio de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-CU-4151** de fecha **06 de junio de 2025**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (**02 o 03**) "**Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación**" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el **Bach. IVAN YUCRA QUISPE**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: IMPACTO DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS EN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS DE JULIACA, 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Mgtr. **LUIS CHAYÑA AGUILAR**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **IMPACTO DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS EN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS DE JULIACA, 2024**, presentado por el **Bach. IVAN YUCRA QUISPE**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Mgtr. **LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR
DIRECTOR (O)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	9%
2	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%



Metadatos complementarios – UANCV

TITULO	
IMPACTO DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS EN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS DE JULIACA, 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	IVAN YUCRA QUISPE
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74771960
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-8542-4940
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02363034
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-0387-6740
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público - P05
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Latitud: -15.5013839 Longitud: -70.1297898 https://maps.app.goo.gl/ZQ4cYVSof3DzUfCV6</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Junio 2025 – Enero 2026
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mg. LUIS CHAYRA AGUILAR
DIRECTOR (G)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, IVAN YUCRA QUISPE identificado con DNI Nro. 74771960 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación,** **Trabajo Académico** denominada:
IMPACTO DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS EN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS DE JULIACA, 2024

Asesorado por: Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 22 de enero del 2026


FIRMA DEL ASESOR
(Obligatorio)


FIRMA DEL TESISISTA
(Obligatorio)



Huella digital



DEDICATORIA

A mi madre, quien ha sido una fuente inagotable de inspiración y apoyo en cada etapa de mi trayectoria académica. Su amor, sacrificio y ánimo constante han constituido la fuerza motriz que me ha llevado a alcanzar este logro. Gracias a su influencia he aprendido a no rendirme, a perseverar ante los obstáculos y a valorar el esfuerzo que dedico. Este éxito es fruto de mi dedicación continua y compromiso durante todo este proceso educativo.

Ivan Yucra Quispe



AGRADECIMIENTO

A dios por haberme guiado en cada paso de este camino por darme sabiduría y fortaleza alavés enseñarme que cada obstáculo es parte del aprendizaje

Agradezco a mi familia por ser la base y motor de este proceso por cada palabra de aliento y su amor incondicional. También expresar mi agradecimiento a mis docentes que con sus conocimientos y sabiduría ha sido vital para alcanzar este logro.

Ivan Yucra Quispe



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTO	II
ÍNDICE GENERAL.....	III
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS	VII
RESUMEN.....	VIII
ABSTRACT	IX
INTRODUCCIÓN	X

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2.1. Problema general.	2
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.4. OBJETIVOS.....	4
1.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	5

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
2.1.1. Internacionales	6
2.1.2. Nacionales.....	8
2.1.3. Locales	10
2.2. BASES TEÓRICAS.....	11



2.2.1. SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS.....	11
2.2.1.1. Sistema Legal.....	13
2.2.1.2. Sistema Organizativo.	14
2.2.1.3. Sistema Tecnológico.	16
2.2.2. SEGURIDAD JURÍDICA.....	18
2.2.2.1. Seguridad de la información.....	19
2.2.2.2. Seguridad de los Procesos Registrales.....	21
2.2.2.3. Seguridad de los Derechos Registrados.	22
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	23
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA	
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	26
3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN.....	27
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	28
3.3.1. Población.....	28
3.3.2. Muestra.....	28
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN... ..	29
3.4.1. Técnicas.	29
3.4.2. Instrumentos.....	29
3.4.3. Fuentes.....	30
3.5. RECOGIDA DE DATOS.....	30
3.5.1. Confiabilidad del Instrumento.....	30
3.5.2. Proceso de Tratamiento de Datos.....	31
3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis.....	32

CAPÍTULO IV



ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS 33

4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD 39

4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS. 40

 4.3.1. Contraste de la Hipótesis General..... 40

 4.3.2. Contraste de la Primera Hipótesis Específica..... 41

 4.3.3. Contraste de la Segunda Hipótesis Específica..... 42

 4.3.4. Contraste de la Tercera Hipótesis Específica..... 43

4.4. DISCUSIÓN. 45

CONCLUSIONES 48

RECOMENDACIONES 50

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 52

ANEXOS 59

 ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA. 60

 ANEXO 2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 62

 ANEXO 3. INSTRUMENTOS..... 63

 ANEXO 4. FICHA DE VALIDACIÓN..... 65

 ANEXO 5. BASE DE DATOS (DNI) 67



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	5
Tabla 2 Fiabilidad de la variable sistema de registros públicos.....	31
Tabla 3 Fiabilidad de la variable seguridad jurídica	31
Tabla 4 Sistema de registros públicos y seguridad jurídica	33
Tabla 5 Sistema de registros públicos y seguridad de la información.....	35
Tabla 6 Sistema de registros públicos y seguridad de los procesos registrales	36
Tabla 7 Sistema de registros públicos y seguridad de los derechos registrados	38
Tabla 8 Prueba de normalidad.....	39
Tabla 9 Contraste de la hipótesis general.....	40
Tabla 10 Contraste de la primera hipótesis específica.....	41
Tabla 11 Contraste de la segunda hipótesis específica	42
Tabla 12 Contraste de la tercera hipótesis específica.....	44



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Barras de sistema de registros públicos y seguridad jurídica	34
Figura 2 Barras de sistema de registros públicos y seguridad de la información	35
Figura 3 Barras de sistema de registros públicos y seguridad de los procesos registrales.....	37
Figura 4 Barras de sistema de registros públicos y seguridad de los derechos registrados.....	38



RESUMEN

La investigación tuvo como finalidad analizar el impacto del sistema de registros públicos en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024, metodológicamente se llevó a cabo una aplicación de tipo básica, enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, nivel descriptivo-causal, la población estuvo conformada por 300 usuarios, con un muestreo fue probabilístico, dando 169 como muestra, la técnica aplicada es la encuesta y el cuestionario fue el instrumento, después de haber obtenidos los resultados que, el sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024, asimismo el 24% mencionaron que el sistema de registros públicos es deficiente siendo ello factor influyente de la baja seguridad jurídica, basado en que falencias como demoras en la calificación, escasa actualización de la información, errores registrales y mecanismos limitados de verificación generan un entorno de incertidumbre respecto a la validez y confiabilidad de las inscripciones, y como conclusión tenemos que, el análisis de correlación de Pearson mostró un Coef. de 0.004 con una Sig. de 0.001 ($p < 0.05$). Esto sugiere que el sistema de registro públicos tiene una influencia significativa en la seguridad jurídica de los usuarios, lo que resalta la importancia de continuar evaluando y optimizando dicho sistema para fortalecer la confianza y protección jurídica.

Palabras claves: Público, registros, seguridad, sistema.



ABSTRACT

The study aimed to analyze the impact of the public registry system on the legal security of users in Juliaca, 2024. Methodologically, a basic application was carried out, with a quantitative approach, a non-experimental design, and a descriptive-causal level. The population consisted of 300 users, with a probabilistic sampling method, resulting in a sample of 169. The technique applied was the survey, and the instrument was the questionnaire. After obtaining the results, it was found that the public registry system has a significant impact on the legal security of users in Juliaca, 2024. Likewise, 24% mentioned that the public registry system is deficient, which is an influential factor in the low legal security, based on the fact that shortcomings such as delays in qualification, scarce updating of information, registration errors, and limited verification mechanisms generate an environment of uncertainty regarding the validity and reliability of the registrations. In conclusion, we have that the Pearson correlation analysis showed a Coef. $p < 0.004$ with a significance of 0.001 ($p < 0.05$). This suggests that the public registry system has a significant influence on users' legal certainty, highlighting the importance of continuing to evaluate and optimize this system to strengthen trust and legal protection.

Keywords: Public, records, security, system.



INTRODUCCIÓN

El tema que se planteó “Impacto del sistema de registros públicos en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024”, la protección jurídica es un principio esencial en cualquier colectividad que busca proteger los derechos y saneamientos de los habitantes, así mismo el sistema de registros públicos juega un papel decisivo para avalar los principios de pertenencia y en la seguridad jurídica de los usuarios. La sistematización de registros públicos es un mecanismo que permite la inscripción y divulgación de hechos y estipulaciones que conmueven a los caudales y derechos de las personas, lo que proporciona certeza y seguridad jurídica a los usuarios.

Sin embargo, en muchos países, el sistema de registros públicos combate desafíos y limitaciones que pueden afectar su eficacia y eficiencia. Por ejemplo, la falta de tecnología adecuada, la sociedad enorme y la inexactitud de capacitación de los funcionarios pueden generar problemas de seguridad jurídica para los usuarios.

Con el sentido, la actual tesis se orienta en examinar el impacto del método de investigaciones públicos en la protección jurídica de los usuarios. El fin es establecer si el método de registros públicos es efectivo en la defensa de los preceptos de posesión y en la seguridad jurídica de los usuarios, y si existen oportunidades para mejorar su funcionamiento.

Asimismo, con el fin de una mejor comprensión del tema, el estudio se dividió en las siguientes partes:



- Capítulo I, se le dio al título el nombre de evaluación de la dificultad; allí se analizó el ámbito incierto, se definieron los problemas a investigar y se ofreció la apología apropiada, además de establecer las metas de los objetivos.
- Posteriormente, se nombró el capítulo II que sirvió como marco teórico para desarrollar reportes, hipótesis y conceptos sobre los requerimientos más mencionados.
- Capítulo III, se implementó el enfoque empleado para comprender las motivaciones detrás de la decisión de reiterar uno de estos objetivos: buscar una solución a los problemas planteados.
- Capítulo IV, se realizó la visualización y el análisis de los descubrimientos para fomentar una discusión con precedentes vinculados a la indagación.
- Por último, se transmitieron todas las sugerencias y consumaciones conforme a las equitativas determinadas.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel internacional, se puede visualizar la preocupación por estos asuntos, así se tiene que en España la identidad que está conformada por la intimidad de las personas es un aspecto que tiene que ser avalado también en los ámbitos de la publicidad con la finalidad de evitar colisiones con derechos de índole fundamental, atendiendo a la legitimidad de los intereses en tanto se presenten la carencia de informar con los datos que se resguarden en los registros inmobiliarios (Ruiz, 2023).

A nivel nacional, la publicidad registral exige requisitos o condiciones en torno a las operaciones referidas a bienes inmuebles de ahí que la SUNARP dispone en uno de sus artículos que todas las personas poseen derecho a acceder a la publicidad registral, previos pagos de derechos registrales, salvo que hayan algunas normas que las exoneren, asimismo los derechos que contemplan el establecimiento de la seguridad jurídica por medio de normativas emitidas por el gobierno con las cuales se garantizan precedentes jurídicos que facultan la celebración de actos de índole jurídica, sin que por ello se alteren la



voluntad de las partes, de la misma forma facilitan los conocimientos plenos ante terceros reflejando la autenticidad de los derechos, contratos y actos (Pimentel, 2024).

A nivel local, en el contexto jurídico de la localidad de Juliaca, la aplicación de las Leyes Nros. 27157, 27333 y su Código N.º 035-2006 ha generado interrogantes respecto a su verdadero impacto en la protección jurídica registral y en la certificación del labrador de propiedades, especialmente en los procesos no contenciosos de adquisiciones de propiedades por prescripciones notariales. Estas normas, que regulan procedimientos para sanear, regularizar y registrar la propiedad inmueble, buscan facilitar la formalización de predios tanto registrados como no registrados. Sin apropiación, su ejecución planea provocaciones en cuanto a la garantía de los principios registrales consagrados en el C.C., en particular el principio de legitimación contemplado en los artículos 2012 y 2013 del D.L. N.º 295. La inexactitud de igualdad en la diligencia de estos dispositivos legales, así como posibles vacíos normativos y dificultades en su interpretación por parte de notarios, registradores y usuarios, afectan la eficacia del sistema registral y generan inseguridad legal en las actividades comerciales inmobiliarias. Por tanto, resulta necesario analizar de manera crítica cómo estas disposiciones legales influyen en la consolidación de derechos reales y en la confianza del ciudadano frente al sistema de registro público (Choque, 2020).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general.

¿Cuál es el impacto del sistema de registros públicos en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024?



1.2.2. Problemas específicos.

¿Cuál es el impacto del sistema de registros públicos en la seguridad de la información de los usuarios de Juliaca, 2024?

¿Cuál es el impacto del sistema de registros públicos en la seguridad de los procesos registrales de los usuarios de Juliaca, 2024?

¿Cuál es el impacto del sistema de registros públicos en la seguridad de los derechos registrados de los usuarios de Juliaca, 2024?

1.3. JUSTIFICACIÓN.

Justificación teórica.

Este estudio posee relevancia teórica, dado que proporcionará definiciones conceptuales de las categorías y, por consiguiente, de las subcategorías asociadas. Estas explicaciones serán valiosas para los participantes que busquen información sobre estos temas. Asimismo, se ofrecerán descripciones de los conceptos más frecuentemente empleados durante la investigación con el fin de clarificar su entendimiento. De igual manera, este trabajo funcionará como una referencia para futuros estudios vinculados a la temática en cuestión.

Justificación metodológica.

El análisis posee una significativa importancia desde el punto de vista metodológico, dado que se implementaron diversas estrategias y enfoques para cumplir con los objetivos establecidos, cada uno respaldado por su respectivo autor y propuesta de solución. Esta perspectiva facilita entender las razones



detrás de su uso, lo cual contribuirá a que los científicos comprendan mejor cómo aplicarlos.

Justificación práctica.

Con el propósito de consolidar el conjunto de archivos oficiales, se podrá colaborar, ya que es crucial que los clientes tengan la protección legal de dicha entidad; así, su identidad estará protegida, tanto la propia como la relativa a los procedimientos y archivos.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general.

Analizar la influencia del sistema de registros públicos en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024.

1.4.2. Objetivos específicos.

Determinar la influencia del sistema de registros públicos en la seguridad de la información de los usuarios de Juliaca, 2024.

Analizar la influencia del sistema de registros públicos en la seguridad de los procesos registrales de los usuarios de Juliaca, 2024.

Determinar la influencia del sistema de registros públicos en la seguridad de los derechos registrados de los usuarios de Juliaca, 2024.



1.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala
Sistema de registros públicos	-Sistema legal -Sistema organizativo -Sistema tecnológico	-Sistema -Información -Registro -Proceso -Accesible -Transparente -Personal -Servicios -Confiable -Usuario	-Escala de Likert
Seguridad jurídica	-Seguridad de la información -Seguridad de los procesos registrales -Seguridad de los derechos registrados	-Seguridad -Confiable -Transparente -Jurídico -Protección -Actualización -Normas -Verificación -Conflictos -Característica	-Escala de Likert

Nota: Propio



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Internacionales

Villacís (2022), en su estudio denominada “el derecho a la certeza legal y el principio de no diligencia retroactiva de las reglas”, tuvo como objetivo determinar cómo, a través del órgano rector de los sectores estratégicos, se pueden emitir directrices para la gestión de la actividad minera y el control de sus derivaciones, en concordancia con los elementos de sostenibilidad circunstancial, cautela y validez, como metodología será de enfoque será cualitativo, como conclusión la excepción establecida en el Reglamento de Abstinencia Jurídica Administrativa de la Ocupación Rápida, que permitiría la entrada en vigencia del Acuerdo Ministerial N.º 002-2016 desde su obligación sin necesidad de su reclamo en el Registro Oficial, no resulta procedente. Ello se debe a que dicho acuerdo implica el otorgamiento de derechos relacionados con la actividad minera, cuyo impacto económico y relevancia nacional exigen su debida difusión y conocimiento público.



Ferreira (2024), en el estudio denominado “la Investigación Conservador de Riquezas Inmuebles en Chile y la garantía legal en las transacciones inmobiliarias”, como objetivo establecer si el método registral chileno consiente la correspondida protección legal al comercio inmobiliario en su relativo exploración de posesión y en la apreciación registra, como metodología fue enfoque analítico, su conclusión se presentan ciertas características actuales en nuestro modelo, teniendo en cuenta las leyes y regulaciones actuales relacionadas con el registro del bienestar.

Chacho y Trelles (2024), en su estudio denominado “la certeza jurídica ante los pronunciamientos legales en demandas de defensa relacionadas con la terminación profesional de servidores públicos”, como objetivo fue ajustar la vinculación, disgustada y bienes que forman los juicios formulados por la Corte Legislativa en el aglomerado general, existiendo está el colosal miembro de defensa de derechos y control legislativo en el país, como metodología fue cualitativa, como conclusión la Incisión Legislativa al no fundar juicios específicos determinados, compactos e iguales para localizar el uso de la labor de amparo individualmente en apuros de elemento profesional laborosa en el fragmento estatal, provocando circunstancias que causan inseguridad, que revuelven, quebrantan e infringen el derecho a la protección legal.

Leon (2024), en la tesis denominada “Incidencia del uso de la tecnología en el sector legal y registral y su repercusión en la protección legal en el Ecuador”, el propósito de este análisis fue examinar de qué manera la incorporación de sistemas electrónicos ha transformado los procedimientos



legales y la fiabilidad de los registros, subrayando la importancia de ajustar los marcos normativos a las innovaciones tecnológicas, como metodología empleada combina técnicas cualitativas, como conclusión se identifica la insuficiencia de formar políticas serenas y dispositivos de comprobación vigorosos para responder la protección legal en un entorno manual en constante evolución.

Vega (2023), en la tesis llamada “estudio de la certeza jurídica en materia tributaria como factor de afinidad de alteraciones en el fragmento trascendental de petróleo”, tuvo como objetivo analizar la indagación manifiesta de no sancionar protección jurídica sujeta a las alteraciones en el sector importante de hidrocarburos, como metodología fue cualitativa, como conclusión es posible constatar que no existe una aceptación clara del aval jurídico tributario en ninguna de las disposiciones legales o jurídicas, lo que hace más fácil que las operaciones en el ámbito de hidrocarburos se vean afectadas con frecuencia. Por último, se presenta una sugerencia legal para aliviar la obligación de protección legal fiscal para las operaciones en el área estratégica de hidrocarburos.

2.1.2. Nacionales

Vargas (2024), en el estudio llamado “vulneración de la protección jurídica registral debido a la coexistencia de fraccionadas registrales duplicadas por la desactualización de los rasos catastrales”, tiene el fin de establecer el fingimiento de la protección legal registral a procedencia de la inexactitud de modernidad de planos catastrales, como método se utiliza una organización básica con enfoque cuantitativa, como conclusión la seguridad



jurídica registral se ve afectada de manera importante por la ausencia de renovación de los planos catastrales. Esta circunstancia pone en peligro la validez y la certeza de los derechos de propiedad, lo que tiene un impacto negativo no solo en los dueños, sino también en todos los habitantes que están bajo las pautas de un Estado constitucional. Es importante señalar que la ausencia de datos exactos y actualizados puede dar lugar a conflictos legales, registros duplicados y una pérdida de confianza en los registros públicos, entre otros problemas que pone en duda la efectividad del sistema estatal peruano. Se ha comprobado que es esencial que las entidades pertinentes establezcan políticas eficaces y recursos apropiados para asegurar la continua actualización y exactitud de los documentos catastrales.

Cruz y Silva (2022) en la tesis denominada “detección de la relación entre la implementación del método registral constitutivo y el incremento de la seguridad jurídica del adquirente”, el propósito fue analizar la relación entre la implementación del método registral y el refuerzo de la protección legal del adquirente. Esta metodología se clasifica como básica o teórica, operando en un nivel correlacional, con un enfoque cuantitativo y utilizando un diseño no experimental, como conclusión los efectos alcanzados el más selecto es que un 63% de representantes están completamente de contrato que el método local componente consentiría defender la protección legal del adquirente en las oportunidades de venta inmobiliarias.

Ayala y Colonia (2023), en el estudio denominada “el embudo de los Productos en Línea en la protección legal que concede el Método registral y oficial, 2021”, su objetivo es conocer el embudo que han propuesto los



Productos en línea conexión a la protección Legal que debe ofrecer nuestro Método Registral y Notarial, como metodología es descriptivo, como conclusión se solicita de la ejecución de perfeccionamientos para que este implique más adicto con el beneficiario y a su vez admita que a través del semejante se ejecuten únicos ejemplos de gestiones de representación agrupada.

Choque (2024), en la tesis denominada "divulgación registral y garantía legal en Tacna, 2023", tuvo como finalidad delimitar el vínculo entre la difusión registral y protección legal en Tacna, 2023, como metodología tipo de indagación es básica, asume un enfoque cuantitativa, el diseño es descriptiva - correlacional y no experimental, como conclusión los hallazgos respaldan la hipótesis inicial propuesta: Se demostró con un 95% de certeza que la información registral y la protección jurídica están directamente vinculadas en la SUNARP de Tacna, 2023.

2.1.3. Locales

Choque (2020), en el estudio denominada "los efectos de las Leyes N° 27157, 27333 y su Reglamento N.º 035-2006 en la protección legal registral y la certificación del titular de propiedad inmueble en Juliaca, 2020", el propósito de este estudio es evaluar cómo las legislaciones y su marco normativo permiten a los notarios designar propietarios según la jerarquía de derechos, así como analizar la protección legal en el registro y el principio de certificación. Para ello, se adoptó un enfoque cualitativo en la investigación, con un nivel de análisis que fue minucioso y constructivo. Como conclusión, se demostró que numerosos asuntos sin conflicto de expiración gestionados



por notarios a solicitud de los empleados del control tienen un impacto relevante en la validez y en la estabilidad jurídica registral. Los elementos que favorecen dicha alteración son los siguientes: los breves plazos establecidos para el procedimiento notarial de temas no contenciosos (de dos a cuatro meses); las ineficientes notificaciones que restringen la divulgación del tema no litigioso notarial; los largos plazos requeridos para la instancia legal sobre anulación de acción legal y reclamación (que busca anular la validez de la confirmación de posesión mediante la prescripción y obtener el bien); la demora en el trámite de medidas cautelares de anotación de petición, cuyo objetivo es evitar la entrega engañosa del derecho a la propiedad; y la falta de procedimientos gubernamentales y legales que posibiliten al suministrador legal rechazar con éxito al establecimiento del dominio al bien adquirido deslealmente.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS.

El sistema de registros públicos es una estructura jurídica y administrativa esencial para garantizar la legalidad, transparencia y seguridad de los actos jurídicos que afectan derechos sobre bienes, personas o empresas. Su principal objetivo es proporcionar un marco formal donde actos como compraventas de inmuebles, hipotecas, testamentos y poderes notariales sean inscritos y tengan validez ante terceros, asegurando la certeza jurídica de las transacciones. Además, permite el acceso público a la información registrada, promoviendo la transparencia y evitando conflictos de propiedad, al facilitar la verificación de la titularidad de bienes y



la existencia de cargas sobre ellos. Este sistema también actúa como respaldo en procesos judiciales y administrativos, ofreciendo seguridad en el ámbito legal y económico, al proteger los derechos adquiridos. Su correcta administración, a cargo del Estado a través de entidades especializadas, favorece el desarrollo económico, la estabilidad en los negocios y el acceso a la justicia. La digitalización de los registros ha optimizado la gestión y consulta de la información, mejorando la eficiencia y precisión del sistema, lo que contribuye al orden social y económico, fortaleciendo la confianza en las instituciones y promoviendo la seguridad jurídica en las transacciones (Campos, 2021).

El sistema de registros públicos está integrado por varias secciones, tales como el registro de propiedad, personas y bienes tanto muebles como inmuebles. Cada una de estas áreas cumple funciones específicas en función del tipo de derecho o acto a registrar. Su efectividad radica en una organización interna adecuada, la adopción de tecnologías avanzadas y la implementación de normativas claras y precisas. Asimismo, es esencial contar con un equipo humano debidamente capacitado que asegure la autenticidad y validez de los documentos registrados. La digitalización ha representado un avance significativo para optimizar el acceso a la información, disminuir los tiempos de respuesta y simplificar los trámites administrativos, fomentando así una gestión más ágil y eficiente. Sin embargo, este proceso exige establecer robustos mecanismos de seguridad informática destinados a prevenir alteraciones, pérdidas o accesos no autorizados a la información. En conclusión, el sistema público registral se erige como un instrumento fundamental para fortalecer el estado de derecho



al proteger derechos patrimoniales e inspirar confianza entre los ciudadanos hacia las instituciones; garantizando transparencia y legalidad en transacciones jurídicas (Condo, 2024).

2.2.1.1. Sistema Legal.

El procedimiento legal consiste en un conjunto de reglas, principios e instituciones que regulan la convivencia en una sociedad, estableciendo los derechos y obligaciones de los individuos a través de leyes, códigos, decretos y reglamentos, así como las sanciones correspondientes ante su incumplimiento. Su principal objetivo es mantener el orden social, proteger los derechos fundamentales de las personas y resolver conflictos de manera justa y equitativa. El sistema legal se estructura en diversas ramas, como el derecho civil, penal, constitucional, laboral, entre otras, y está respaldado por tribunales y autoridades competentes que velan por su cumplimiento. Para que este sistema funcione de manera adecuada, es esencial que los magistrados actúen con imparcialidad e integridad, garantizando la transparencia y justicia en sus decisiones. La claridad, estabilidad y accesibilidad de las normas son fundamentales para asegurar la seguridad jurídica de los ciudadanos, quienes deben estar debidamente informados sobre las leyes para poder cumplirlas y exigir su cumplimiento. En un Estado democrático, el sistema legal constituye la base sobre la cual se construye el gobierno, asegurando la protección de las libertades individuales y promoviendo la confianza en las instituciones públicas (Mila, F & Yáñez, K, 2020).



En el ámbito registral, el sistema legal constituye el marco fundamental que regula los procedimientos de inscripción, la eficacia de los hechos jurídicos y la responsabilidad de los funcionarios públicos encargados de su gestión. Establece los actos que deben ser inscritos, los procedimientos específicos para realizar la inscripción y los efectos que estos actos producen una vez registrados. Asimismo, establece los mecanismos jurídicos para impugnar actos que puedan ser considerados ilegales o arbitrarios, asegurando así la protección de los derechos ciudadanos. Es crucial que las leyes registrales se mantengan al día, en consonancia con el marco constitucional y respetuosas de los principios internacionales relativos a los derechos humanos. Además, el sistema legal debe mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a las transformaciones sociales, tecnológicas y culturales; por ende, está sujeto a revisión y reforma constante por parte del poder legislativo. En resumen, un sistema jurídico robusto y bien organizado es vital para asegurar el respeto hacia los derechos registrados, garantizar un funcionamiento adecuado de los registros legales y fomentar la confianza ciudadana en el sistema judicial así como en las instituciones responsables de la administración pública (Ballesteros, 2021).

2.2.1.2. Sistema Organizativo.

El sistema organizativo es el conjunto de estructuras, funciones, procedimientos y relaciones jerárquicas que definen cómo se organiza una entidad para alcanzar sus objetivos. Este sistema establece la distribución de responsabilidades, la toma de decisiones y la



comunicación entre las distintas áreas dentro de una institución, con el fin de mejorar la eficiencia, coordinar las acciones y evitar la duplicación de funciones. En el caso de una organización pública como los registros, el sistema organizativo debe ser diseñado para asegurar un servicio ágil, transparente y centrado en el ciudadano. La claridad en los roles y responsabilidades permite que cada miembro del personal se enfoque en sus tareas específicas, lo que optimiza el rendimiento y minimiza los errores. Un diseño organizacional adecuado también debe incluir mecanismos de control y evaluación, asegurando la mejora continua. Además, la existencia de un liderazgo efectivo es crucial para motivar y guiar a los empleados hacia el logro de los objetivos institucionales. En resumen, el sistema organizativo es la base estructural de cualquier institución, garantizando su funcionamiento eficiente y su capacidad para cumplir con su misión (Alvites, 2019).

En el contexto de los registros públicos, un sistema organizativo adecuado es esencial para garantizar que las áreas legales, técnica, administrativa y de atención al usuario trabajen de manera integrada y coordinada, lo que permite que los procesos registrales se realicen de forma ágil y conforme a la normativa vigente. Una estructura mal organizada puede generar demoras, errores e incluso actos de corrupción, afectando la confianza pública en el sistema. Por ello, es crucial contar con manuales de funciones, reglamentos internos y procesos bien definidos, así como promover la capacitación continua del personal para que estén preparados ante cambios legales y tecnológicos. La descentralización y autonomía operativa pueden ser



ventajas, siempre que se acompañen de sistemas de supervisión efectivos para mantener la coherencia en la gestión. El sistema organizativo debe basarse en principios de transparencia, eficiencia y orientación al usuario, garantizando un servicio accesible, claro y rápido que cumpla su función social y legal adecuadamente, promoviendo la seguridad jurídica y la confianza en las instituciones (Bedecarratz, 2020).

2.2.1.3. Sistema Tecnológico.

El sistema tecnológico es un conjunto de herramientas, recursos digitales y plataformas informáticas que permiten automatizar, mejorar y agilizar los procesos dentro de una institución, transformando la manera en que se gestionan los servicios y optimizando su funcionamiento. En el ámbito de los registros públicos, la tecnología ha revolucionado los procesos al convertir sistemas manuales en servicios virtuales más rápidos, seguros y eficientes, como la digitalización de archivos, el uso de firmas electrónicas y la implementación de consultas en línea. Estos avances han permitido reducir considerablemente los tiempos de atención, facilitando que los ciudadanos puedan realizar trámites sin necesidad de desplazarse físicamente a las agencias, lo que mejora el acceso y la comodidad. Además, la tecnología ha optimizado la trazabilidad de los documentos, permitiendo su seguimiento en tiempo real y garantizando una mayor transparencia en los procesos. Sin embargo, su implementación requiere de estrictas medidas de ciberseguridad para proteger los datos sensibles de la manipulación o pérdida, asegurando la integridad y confidencialidad de



la información. Igualmente, es esencial que el personal reciba capacitación constante en el manejo adecuado de las plataformas digitales, para garantizar el correcto uso de las herramientas tecnológicas y mantener la eficiencia del sistema. En resumen, un sistema tecnológico moderno y bien gestionado es crucial para mejorar la calidad del servicio público, haciendo los procesos más accesibles, rápidos y seguros para los usuarios, al mismo tiempo que optimiza los recursos institucionales y fortalece la confianza en los servicios del Estado (Santome, 2024).

En una entidad registral, el sistema tecnológico no solo optimiza la operatividad, sino que también refuerza la transparencia y la confianza ciudadana. Las plataformas digitales permiten que los registros sean accesibles en tiempo real, eliminando riesgos de duplicidad y fraude, lo que incrementa la seguridad y confiabilidad del sistema. Además, la integración de estos sistemas con otras instituciones del Estado, como notarías, municipalidades y entidades financieras, fomenta una mayor interoperabilidad, mejorando la coherencia y eficiencia de los servicios públicos. Esto resulta en un servicio más completo y fluido, facilitando la interacción entre diversas entidades y usuarios. Sin embargo, la inversión en tecnología debe ser continua, ya que los avances digitales evolucionan rápidamente. No basta con implementar sistemas modernos, sino que es crucial actualizarlos y adaptarlos regularmente a las nuevas demandas y necesidades. La tecnología debe ser una herramienta accesible para el ciudadano, no un obstáculo, por lo que su implementación debe ser



inclusiva, asegurando que todos los usuarios puedan beneficiarse de ella. En definitiva, un sistema tecnológico eficiente y bien gestionado no solo facilita la misión de los registros públicos, sino que también los convierte en instituciones más accesibles, seguras y modernas, alineadas con las exigencias de la sociedad actual (Crespo, 2024).

2.2.2. SEGURIDAD JURÍDICA.

El principio de seguridad jurídica garantiza a los ciudadanos la protección de sus derechos dentro del marco legal, asegurando que las normas se implementen de manera predecible, estable y clara. Este fundamento es crucial para fomentar la confianza en el sistema judicial, permitiendo que las personas puedan actuar con certeza respecto a las implicaciones legales derivadas de sus acciones. En términos sencillos, brinda a los individuos la garantía de que el derecho les ofrecerá estabilidad y resguardo en sus elecciones (Cueva, 2022).

En los registros públicos, la protección legal se refuerza a través de la correcta inscripción de los actos jurídicos, la autenticidad de los documentos y el cumplimiento estricto de los procedimientos establecidos por la ley. La inscripción otorga publicidad, lo que implica que los terceros pueden conocer el contenido del acto registrado y están obligados a respetarlo. De esta manera, una compraventa registrada protege al comprador frente a posibles reclamaciones o disputas legales. Además, es crucial que los usuarios puedan acceder fácilmente a la información registrada de manera rápida y sencilla, lo que asegura que puedan verificar la autenticidad y validez de los actos jurídicos en cualquier momento. Si el sistema de registros no



proporciona esta certeza, se genera desconfianza y riesgos en las relaciones comerciales y sociales, lo que puede obstaculizar el flujo de transacciones y el desarrollo económico. Así, la seguridad jurídica no solo depende de las normas, sino también de la calidad del servicio que ofrecen los registros públicos, que debe ser eficiente, transparente y accesible. En última instancia, mantener una sólida seguridad jurídica en los registros públicos contribuye al desarrollo económico, fomenta las inversiones y refuerza el estado de derecho, promoviendo un entorno de estabilidad y confianza en la sociedad (Silva, A & Ormazá, D, 2022).

2.2.2.1. Seguridad de la información

Se refiere a las prácticas, políticas y herramientas utilizadas para proteger los datos contra accesos no autorizados, pérdidas, manipulaciones o divulgaciones indebidas. En los registros públicos, que gestionan información sensible como derechos de propiedad, actos notariales y datos personales, garantizar esta seguridad es fundamental. La integridad de los datos debe mantenerse en todo momento, desde su recepción hasta su almacenamiento y consulta, lo que requiere el uso de sistemas encriptados, control estricto de accesos, respaldos automáticos y auditorías periódicas para detectar posibles vulnerabilidades. Cualquier falla en la seguridad puede generar consecuencias legales y sociales graves, afectando los derechos individuales de los ciudadanos y minando la confianza en la institución encargada de gestionar dicha información. Por este motivo, es esencial que los registros públicos adhieran a estándares internacionales de seguridad, como la norma ISO 27001, para asegurar



que las mejores prácticas y medidas de protección sean implementadas y mantenidas de manera continua, garantizando la protección de la información y la estabilidad del sistema (Vargas R. , 2023).

Además de los aspectos técnicos, es crucial que todo el personal sea consciente del valor de los datos que maneja y actúe con diligencia. Las capacitaciones constantes en ciberseguridad son esenciales para prevenir errores humanos, que son una de las principales causas de filtraciones de datos. Igualmente, es fundamental establecer protocolos claros de respuesta ante incidentes informáticos, como ataques cibernéticos o caídas del sistema, para garantizar que la institución pueda reaccionar de manera rápida y eficaz. La tecnología por sí sola no es suficiente si no se acompaña de una adecuada gestión del riesgo, que permita identificar, evaluar y mitigar posibles vulnerabilidades. En los registros públicos, la protección de la información es esencial para garantizar la validez de los derechos inscritos, ya que cualquier brecha en la seguridad podría comprometer la autenticidad de los registros y afectar los derechos de los ciudadanos. Por lo tanto, es un deber institucional adoptar medidas firmes y coherentes que resguarden la integridad de todos los datos. Una gestión eficaz de la seguridad de la información no solo protege los derechos registrados, sino que también fortalece la credibilidad del sistema registral, promoviendo la confianza pública y el buen funcionamiento del sistema en su conjunto (Lucio, E & Capmaña, E, 2024).



2.2.2.2. Seguridad de los Procesos Registrales.

La seguridad de los procesos registrales consiste en asegurar que cada trámite o procedimiento dentro de los registros públicos se realice de acuerdo con la ley, de manera ordenada, transparente y verificable. Esto implica verificar la autenticidad de los documentos presentados, garantizar que se cumplan todos los requisitos y que cada inscripción se lleve a cabo en los plazos y formas establecidos. Un proceso registral seguro previene errores, fraudes y duplicidades que podrían afectar los derechos de los ciudadanos. Para lograrlo, se emplean herramientas tecnológicas avanzadas, protocolos estandarizados y una supervisión constante del personal encargado. Además, se fomenta el uso de sistemas de firma electrónica y códigos únicos asignados a cada trámite, lo que facilita la trazabilidad y autenticidad de los registros. La seguridad en los procesos registrales es fundamental para que el sistema registre y proteja los derechos de los usuarios, cumpliendo con su función de proporcionar certeza jurídica y confianza en las transacciones legales (Pichonet, 2024).

Dentro de este marco, la seguridad de los procesos registrales no solo se limita al cumplimiento de los pasos administrativos, sino que también implica garantizar la trazabilidad y la verificación continua de cada procedimiento. Esto significa que cada etapa del proceso debe ser revisable, desde la recepción del documento hasta su inscripción y archivo final, asegurando que en todo momento se pueda rastrear el flujo de la información. Las auditorías internas y externas desempeñan un papel fundamental en este control, ya que permiten identificar



debilidades, detectar irregularidades o posibles fallos en los procesos, lo que contribuye a mantener la transparencia y la eficiencia del sistema. Asimismo, es esencial que exista una clara separación de funciones entre quienes procesan los documentos y quienes autorizan las inscripciones, evitando conflictos de interés o posibles errores. Además, los usuarios deben contar con mecanismos transparentes para hacer seguimiento a sus trámites y presentar reclamos en caso de observar errores o inconsistencias. En última instancia, la seguridad de los procesos registrales no solo protege la integridad del sistema, sino que también resguarda los derechos de los usuarios, generando confianza y legitimidad en los servicios públicos ofrecidos (Magallanes, 2022).

2.2.2.3. Seguridad de los Derechos Registrados.

Se refiere a la garantía de que los derechos legalmente suscritos en los registros públicos serán reconocidos y respetados por todos, incluidos el Estado, terceros y las propias partes interesadas. Cuando un derecho está registrado, debe entenderse como auténtico, válido y oponible frente a cualquier persona. Esta seguridad se sustenta en la presunción de veracidad que tienen los asientos registrales, lo que otorga certeza jurídica a los titulares. Es un elemento central para fomentar la confianza en las transacciones legales, especialmente en temas como la propiedad de bienes inmuebles, hipotecas o sucesiones. Esta seguridad permite que las personas ejerzan sus derechos con tranquilidad, sabiendo que no serán vulnerados de forma arbitraria o



fraudulenta. Además, promueve el desarrollo económico, ya que facilita el crédito y la inversión (Vargas D. , 2024).

Para proteger adecuadamente estos derechos, es indispensable que los registros funcionen con integridad, eficiencia y cumplimiento de la legalidad. Cualquier modificación o cancelación de un derecho registrado debe realizarse bajo estrictas condiciones y con plena garantía del debido proceso. También es necesario que los registros mantengan su información actualizada, clara y accesible. Si el sistema permite inscripciones erróneas o manipuladas, se pone en riesgo la validez de todos los actos jurídicos inscritos. Por ello, debe existir vigilancia constante, mecanismos de verificación y posibilidad de corregir errores sin afectar los derechos legítimos. Además, los titulares deben contar con mecanismos de defensa ante cualquier afectación a sus derechos. En suma, la seguridad de los derechos registrados fortalece el Estado de derecho y consolida la paz jurídica en la sociedad (Pandal, 2021).

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

2.3.1. Derechos.

Los derechos son facultades inherentes a toda persona que permiten actuar o exigir algo conforme a la ley. Representan garantías fundamentales protegidas por normas jurídicas. Su reconocimiento es esencial para una sociedad justa y equitativa (Williams, 2021).

2.3.2. Impacto.



El impacto es la consecuencia directa o indirecta que un hecho o acción genera en un entorno determinado. Puede ser positivo o negativo y se mide según su alcance o efecto. En registros públicos, el impacto se relaciona con la seguridad y transparencia (Torres, 2020).

2.3.3. Información.

La indagación es el contiguo de datos fundados y significativos que permiten comprender o tomar decisiones. En el ámbito legal, debe ser veraz, accesible y protegida. Su manejo adecuado garantiza confianza y eficiencia institucional (derecho, 2021).

2.3.4. Jurídico.

Lo jurídico se refiere a todo lo relacionado con el derecho y su aplicación en la vida social. Abarca normas, procedimientos y principios legales. Es el marco que regula conductas y protege los derechos en un Estado de derecho (Arriaga, 2023).

2.3.5. Legal.

Lo legal implica aquello que está permitido o regulado por una norma vigente. Toda acción o documento debe respetar este marco para tener validez. La legalidad asegura el orden y la protección en las vinculaciones sociales y jurídicas (Villar, 2020).

2.3.6. Público.

Lo público se refiere a lo que es propiedad del Estado o de interés común para la sociedad. Abarca bienes, servicios y funciones accesibles a todos los ciudadanos. Su gestión debe ser transparente y orientada al bien común (Alzamora, 2021).

2.3.7. Registros.



Los registros son sistemas que almacenan, organizan y certifican actos jurídicos relevantes para garantizar su validez frente a terceros. Representan una fuente confiable de información legal. Su adecuada administración protege los derechos inscritos (Giler, 2020).

2.3.8. Seguridad.

La seguridad es la condición de estabilidad, confianza y protección frente a riesgos o amenazas. En registros públicos, implica proteger datos, procesos y derechos. Es fundamental para generar credibilidad en las instituciones legales (Vasgas, 2023).

2.3.9. Sistema.

Un método es un vínculo organizacional de manuales interrelacionados que cumplen una función específica. En lo registral, articula normas, tecnología y personal para brindar servicios eficientes. Su armonía asegura resultados efectivos y confiables (Ballesteros, 2020).

2.3.10. Usuario.

El usuario es toda persona que accede o utiliza un servicio, buscando satisfacer una necesidad específica. En registros públicos, espera atención oportuna, información clara y procesos seguros. Su experiencia determina la calidad del servicio brindado (Calva, 2020).



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque fue cuantitativo.

Fernández y Baptista (2014), utilizando métodos estadísticos, se ejecuta una vez que se han obtenido los datos estadísticos necesarios. Luego, estos son procesados con la finalidad de conseguir resultados numéricos y porcentajes generales.

Fue de diseño no experimental

Cuando se utiliza en estudios donde no se llevará a cabo ninguna intervención humana en los laboratorios, los resultados son tratados tal como aparecen (Guibourg, 2019).

Se tuvo como métodos:

- **La técnica inductiva**, se refiere a los estudios que comienzan con fundamentos para llegar al tema esencial, de modo que cada hipótesis personal pueda generar nuevas teorías globales (Romero C. , 2005).

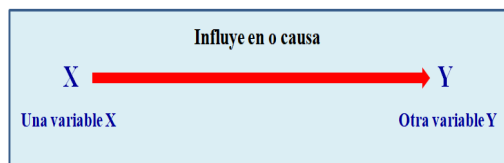
Se empleó el tipo básica

Para las culturas elementales, se intentará enriquecer los datos que se conoce con datos más recientes(Carrasco, 2018).

El estudio fue de nivel descriptivo – causal

Ñaupas & Mejía (2014), cuando se lleva a cabo un análisis detallado, se busca comprender los datos obtenidos a través de la interpretación, destacando aspectos de gran relevancia.

Con relación a lo causal, se pretende establecer la relación de origen y efecto entre las variables analizadas, su conducta y lo que cada una provoca en la otra. Del modo siguiente:



Donde:

X= variable indep. = Sistema de registros públicos

Y=Variable dep. = Seguridad jurídica

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

El artículo fue avanzado en el término de Juliaca, indagación aplicada a usuarios.



3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

El conjunto conforma a 300 usuarios

Se refiere al todo, que se trata de captar o entender algo. Es un componente esencial para realizar una investigación, ya que debe mantener un vínculo estrecho con el tema a abordar. Esto puede abarcar libros, registros, documentos y publicaciones de individuos, entre otros (Hernandez, 2019).

3.3.2. Muestra

La muestra que se utilizara fue un muestreo no probabilístico de tipo aleatorio simple, conforme a Hernández (2019), son importantes en los diseños de investigaciones transeccionales, al igual que los causales correlacionales, descriptivos. etc. el fundamental propósito es aminorar al más menor error el estándar, asimismo, es fundamental manifestar que la muestra se logró mediante de la realización de la formula siguiente:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$



Donde:

$N=300$

$Z=1.96$ (95% de confianza)

$e=0.05$ (5% de error)

$p=0.5$

$q=0.5$

Reemplazamos los valores:

$$n = \frac{300(1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}{(0.05)^2 \times (300 - 1) + (1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}$$

$$n=169$$

Por lo que la muestra fue de 169 usuarios

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

3.4.1. Técnicas.

La encuesta

Baena (2017), El proceso de encuesta requiere la aplicación de un cuestionario a una muestra representativa de la población elegida. Además, se enfatiza que este instrumento es fundamental, ya que contiene preguntas que abordan las dimensiones e indicadores propuestos en el estudio actual.

3.4.2. Instrumentos.

En cuanto al instrumento, se trata de un documento que consiste en una serie de preguntas en el que se expresan todos los asuntos planteados del acuerdo a los evaluadores designados.



Es así que se usó el instrumento de: Cuestionario a la escala Likert

3.4.3. Fuentes

Durante la investigación, se tomaron en cuenta las fuentes primarias, ya que se halló información relevante tanto en libros como en sitios web. Asimismo, los descubrimientos más significativos fueron extraídos de las respuestas ofrecidas por la muestra seleccionada. En consecuencia, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de todas las tablas utilizando el procesamiento de datos correspondiente a dichas respuestas. Por lo tanto, cada tabla fue evaluada según el procedimiento establecido para abordar las contradicciones presentadas (Bernal, 2010).

3.5. RECOGIDA DE DATOS

3.5.1. Confiabilidad del Instrumento

El artículo es visto como fiable debido a que se realizó un ensayo piloto, el cual evidenció que los instrumentos empleados son apropiados para su utilización en el estudio. Además, se examinaron los valores (Valderrama, 2019) para determinar ello, siendo estos:

- Coef. superior a 0.9 = excelente
- Coef. superior a 0.8 = bueno
- Coef. superior a 0.7 = aceptable
- Coef. superior a 0.6 = cuestionable
- Coef. superior a 0.5 = pobre
- Coef. superior a 0.5 = inaceptable

Tabla 2*Fiabilidad de la variable sistema de registros públicos*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,945	10

Nota: Spss

La tabla indica el nivel de confianza que presencia el instrumento de registros públicos, para lo cual, dada la cantidad de 10 elementos, el valor obtenido fue de 0,945, denotando excelencia.

Tabla 3*Fiabilidad de la variable seguridad jurídica*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,875	10

Nota: Spss

La tabla indica el nivel de confianza que presencia el instrumento de seguridad jurídica, para lo cual, dada la cantidad de 10 elementos, el valor obtenido fue de 0,875, denotando ser bueno.

3.5.2. Proceso de Tratamiento de Datos.

Durante el proceso de recopilación de datos, se verificaron inicialmente los recursos destinados a su uso en la investigación. De este modo, estos activos fueron aplicados a las vidas seleccionadas con un enfoque exploratorio. Una vez obtenidas las derivaciones, se transfirieron a una hoja de Excel denominada "base de datos". Este conjunto de información fue posteriormente importado al software SPSS para su



análisis posterior, lo que permitió la generación de tablas e ilustraciones que fueron sometidas a examen.

3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis

El modelo a seguirse que permite verificar la hipótesis y el nivel de aceptación que presenta se encuentra regido bajo dos supuestos que se oponen, ya que el primero indica la existencia de impacto, y el segundo niega dicho impacto, siendo ese el motivo de estudio, por tanto, el modelo a desarrollarse es el que se demuestra:

Ha. El sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024.

Ho. El sistema de registros públicos no tiene un impacto significativo en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS

Tabla 4

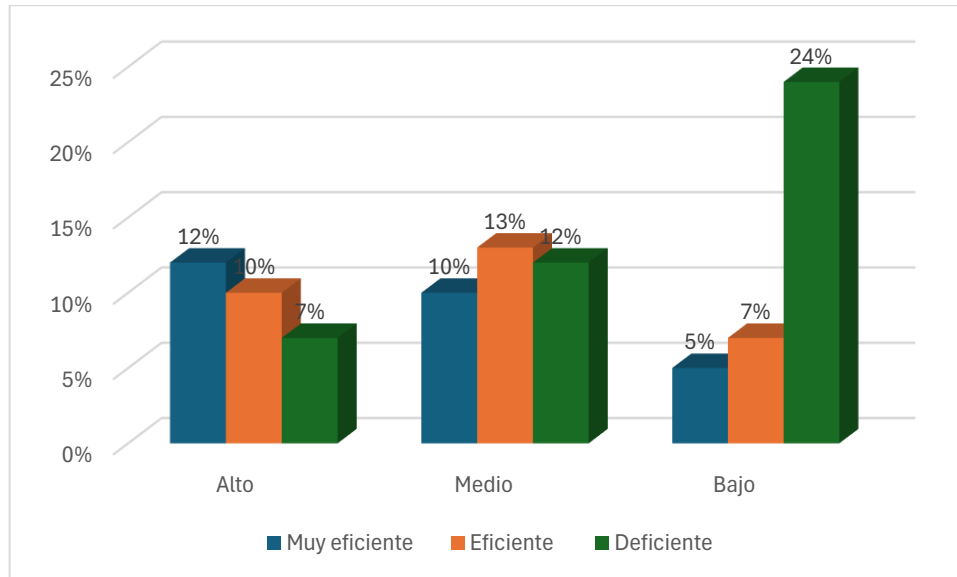
Sistema de registros públicos y seguridad jurídica

Sistema de registros públicos	Seguridad jurídica						Total	
	Alto		Medio		Bajo			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy eficiente	20	12%	17	10%	9	5%	46	27%
Eficiente	17	10%	22	13%	12	7%	51	30%
Deficiente	12	7%	20	12%	40	24%	72	43%
Total	49	29%	59	35%	61	36%	169	100%

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

Figura 1

Barras de sistema de registros públicos y seguridad jurídica



Nota: Tabla 4

Tal y como es presentada la tabla de sistema de registros públicos y seguridad jurídica, después de aplicar el cuestionario a 168 usuarios, se tiene que:

Un 12% del total que es 27%, indicaron que el sistema de registros públicos es muy eficiente en base a que influye en que exista una alta seguridad jurídica; seguido de ello un 13% del total que fue 30 %, indicaron que el sistema de registros públicos es eficiente en base a que influye en que existe una seguridad jurídica media; finalmente un 24% del total que fueron 43%, hicieron referencia que el sistema de registros públicos es deficiente en base a que influye en que existe una baja seguridad jurídica.

Llegando a concluir, conforme a las respuestas dadas y la tabulación realizada, que el sistema de registros públicos es deficiente en base a que influye en que existe una baja seguridad jurídica.

Tabla 5

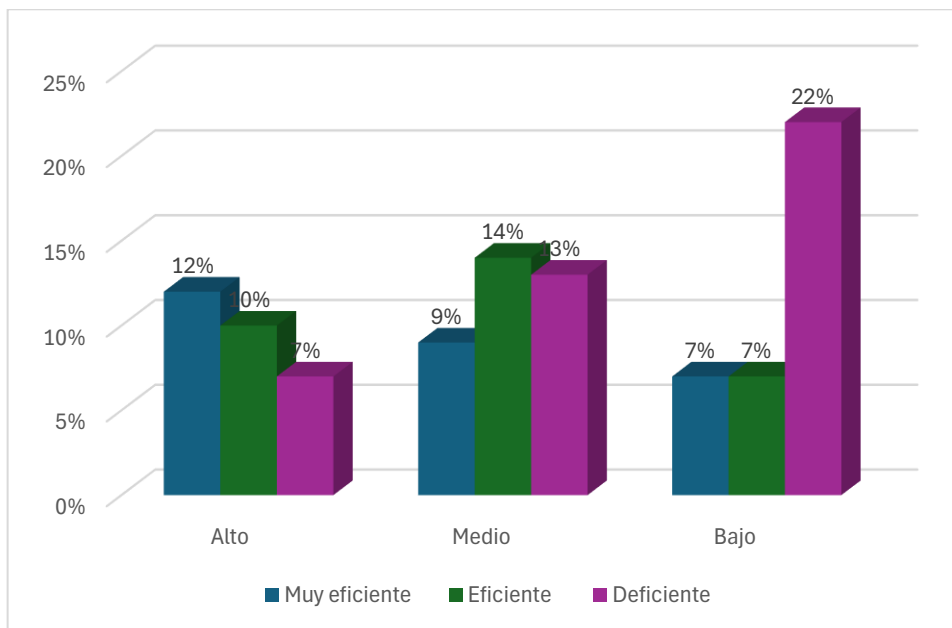
Sistema de registros públicos y seguridad de la información

Sistema de registros públicos	Seguridad de la información						Total	
	Alto		Medio		Bajo		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Muy eficiente	20	12%	16	9%	11	7%	47	28%
Eficiente	17	10%	24	14%	11	7%	52	31%
Deficiente	11	7%	22	13%	37	22%	70	41%
Total	48	28%	62	37%	59	35%	169	100%

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

Figura 2

Barras de sistema de registros públicos y seguridad de la información



Nota: Tabla 5

Tal y como es presentada la tabla de sistema de registros públicos y seguridad de la información, después de aplicar el cuestionario a 168 usuarios, se tiene que:

Un 12% del total que es 28%, indicaron que el sistema de registros públicos es muy eficiente en base a que influye en que exista una alta seguridad de la información; seguido de ello un 14% del total que fue 31%, indicaron que el sistema de registros públicos es eficiente en base a que influye en que existe una seguridad de la información media; finalmente un 22% del total que fueron 41%, hicieron referencia que el sistema de registros públicos es deficiente en base a que influye en que existe una baja seguridad de la información.

Llegando a concluir, conforme a las respuestas dadas y la tabulación realizada, que el sistema de registros públicos es deficiente en base a que influye en que existe una baja seguridad de la información.

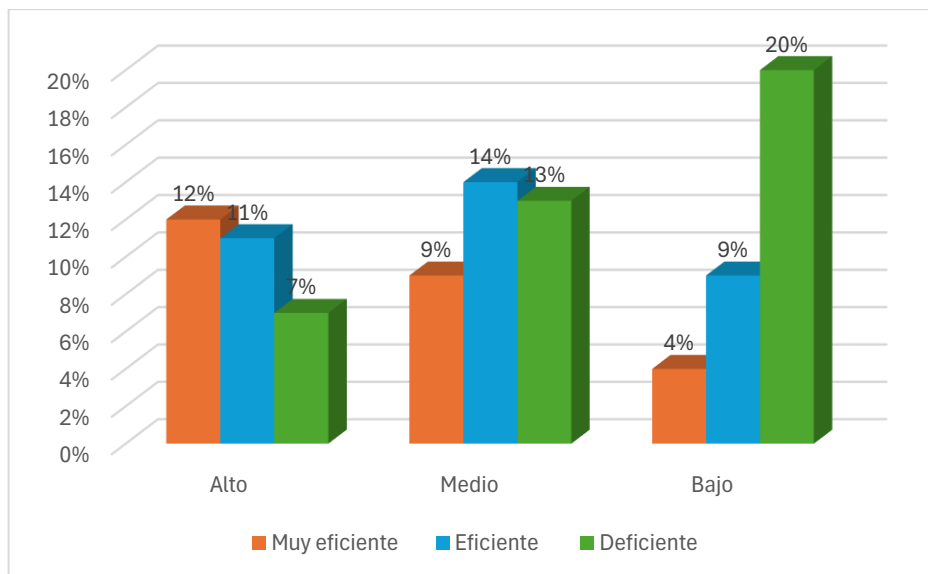
Tabla 6*Sistema de registros públicos y seguridad de los procesos registrales*

Sistema de registros públicos	Seguridad de los procesos registrales						Total	
	Alto		Medio		Bajo			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy eficiente	21	12%	16	9%	6	4%	43	25%
Eficiente	19	11%	24	14%	15	9%	58	34%
Deficiente	12	7%	22	13%	34	20%	68	40%
Total	52	31%	62	37%	55	33%	169	100%

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

Figura 3

Barras de sistema de registros públicos y seguridad de los procesos registrales



Nota: Tabla 6

Tal y como es presentada la tabla de sistema de registros públicos y seguridad de los procesos registrales, después de aplicar el cuestionario a 168 usuarios, se tiene que:

Un 12% del total que es 25%, indicaron que el sistema de registros públicos es muy eficiente en base a que influye en que exista una alta seguridad de los procesos registrales; seguido de ello un 14% del total que fue 34%, indicaron que el sistema de registros públicos es eficiente en base a que influye en que existe una seguridad media de los procesos registrales; finalmente un 20% del total que fueron 40%, hicieron referencia que el sistema de registros públicos es deficiente en base a que influye en que existe una baja seguridad de los procesos registrales.

Llegando a concluir, conforme a las respuestas dadas y la tabulación realizada, que el sistema de registros públicos es deficiente en base a que influye en que existe una baja seguridad de los procesos registrales.

Tabla 7

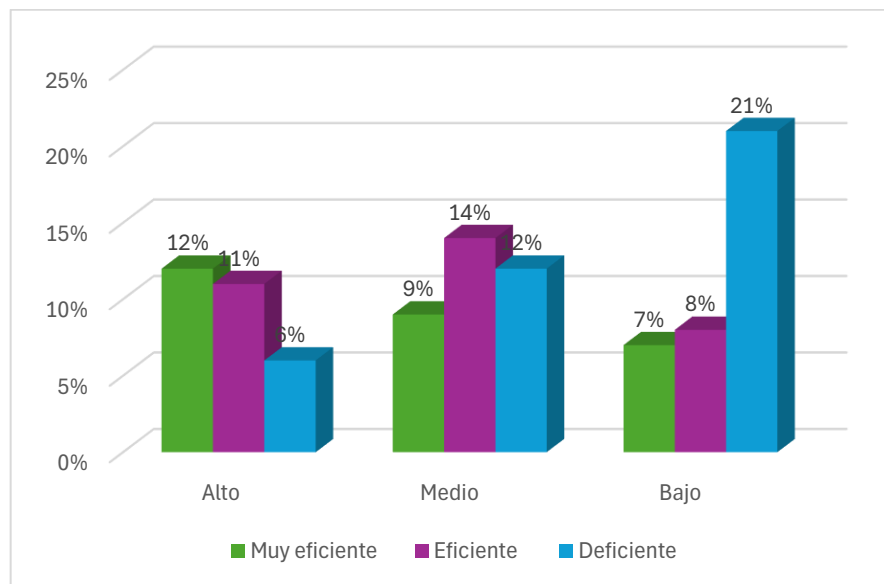
Sistema de registros públicos y seguridad de los derechos registrados

Sistema de registros públicos	Seguridad de los derechos registrados						Total	
	Algo		Medio		Bajo		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Muy eficiente	21	12%	16	9%	11	7%	48	28%
Eficiente	19	11%	23	14%	14	8%	56	33%
Deficiente	10	6%	20	12%	35	21%	65	38%
Total	50	30%	59	35%	60	36%	169	100%

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

Figura 4

Barras de sistema de registros públicos y seguridad de los derechos registrados



Nota: Tabla 6

Tal y como es presentada la tabla de sistema de registros públicos y seguridad de los derechos registrados, después de aplicar el cuestionario a 168 usuarios, se tiene que:

Un 12% del total que es 28%, indicaron que el sistema de registros públicos es muy eficiente en base a que influye en que exista una alta seguridad de los derechos registrados; seguido de ello un 14% del total que fue 33%, indicaron que el sistema de registros públicos es eficiente en base a que influye en que existe una seguridad media de los derechos registrados; finalmente un 21% del total que fueron 38%, hicieron referencia que el sistema de registros públicos es deficiente en base a que influye en que existe una baja seguridad de los derechos registrados.

Llegando a concluir, conforme a las respuestas dadas y la tabulación realizada, que el sistema de registros públicos es deficiente en base a que influye en que existe una baja seguridad de los derechos registrados.

4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 8

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Sistema de registros públicos	0.367	169	0.003
Seguridad jurídica	0.382	169	0.002

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

Se indica que un estudio sigue una línea normal cuando se obtiene como valor un resultado que no es superior al error entablado como regla de 0,05, por ende, dependiendo a ello, se da a conocer el valor determinante como contraste de hipótesis. De tal manera para la investigación se ha tenido como primer valor

0,003, y el segundo de 0,002, ellos no son mayores que el error planteado, por ende, es indicador de que se sigue una línea normal, el cual da como probabilidad de emplear Chi cuadrado de Pearson como valor resultante que determina la veracidad o no de las hipótesis.

Es relevante recalcar que para cada caso se adopta un valor de 0,05 como error estipulado.

4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.

4.3.1. Contraste de la Hipótesis General.

Ha. El sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024.

Ho. El sistema de registros públicos no tiene un impacto significativo en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024.

Tabla 9

Contraste de la hipótesis general

	Resultado	Grado de lib.	Significante
Pearson	77,673 ^a	4	.004
Similitud	57.617	4	.000
Vínculos en línea	40.606	1	.000
Muestra	169		

Nota. Procesado por medio del programa Spss V26.

La tabla hace denotar que el valor obtenido bajo 4^o libertad es de 77,673^a, cuyo p-valor en función de dicho resultado es 0,001, por tanto rebelan ser datos altos, los cuales en referencia a la chi tabulada que es



18,466, resulta que el valor que se ha obtenido del proceso de data es superior al entablado como regla, determinando la presencia de influencia.

También se obtuvo el valor de 0,004, y conforme a la regla indicada de error, este es significativo. En tal sentido se precisa tanto influencia como significancia, dichos valores, contrastan la hipótesis.

Lo cual da paso a dar a conocer que el sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024.

4.3.2. Contraste de la Primera Hipótesis Específica

Ha. El sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad de la información de los usuarios de Juliaca, 2024.

Ho. El sistema de registros públicos no tiene un impacto significativo en la seguridad de la información de los usuarios de Juliaca, 2024.

Tabla 10

Contraste de la primera hipótesis específica

	Resultado	Grado de lib.	Significante
Pearson	71,714 ^a	4	.002
Similitud	48.412	4	.000
Vínculos en línea	26.952	1	.000
Muestra	169		

Nota: Procesado por medio del programa SpssV26.



La tabla hace denotar que el valor obtenido bajo 4º libertad es de 71,714^a, cuyo p-valor en función de dicho resultado es 0,001, por tanto rebelan ser datos altos, los cuales en referencia a la chi tabulada que es 18,466, resulta que el valor que se ha obtenido del proceso de data es superior al entablado como regla, determinando la presencia de influencia.

También se obtuvo el valor de 0,002, y conforme a la regla indicada de error, este es significativo. En tal sentido se precisa tanto influencia como significancia, dichos valores, contrastan la hipótesis.

Lo cual da paso a dar a conocer el sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad de la información de los usuarios de Juliaca, 2024.

4.3.3. Contraste de la Segunda Hipótesis Específica

Ha. El sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad de los procesos registrales de los usuarios de Juliaca, 2024.

Ho. El sistema de registros públicos no tiene un impacto significativo en la seguridad de los procesos registrales de los usuarios de Juliaca, 2024.

Tabla 11

Contraste de la segunda hipótesis específica

	Resultado	Grado de lib.	Significante
Pearson	73,634 ^a	4	.001
Similitud	54.827	4	.000
Vínculos en línea	35.318	1	.000



Muestra	169
---------	-----

Nota: Procesado por medio del programa SPSS^{VER26}

La tabla hace denotar que el valor obtenido bajo 4^o libertad es de 73,634^a, cuyo p-valor en función de dicho resultado es 0,001, por tanto rebelan ser datos altos, los cuales en referencia a la chi tabulada que es 18,466, resulta que el valor que se ha obtenido del proceso de data es superior al entablado como regla, determinando la presencia de influencia.

También se obtuvo el valor de 0,001, y conforme a la regla indicada de error, este es significativo. En tal sentido se precisa tanto influencia como significancia, dichos valores, contrastan la hipótesis.

Lo cual da paso a dar a conocer que el sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad de los procesos registrales de los usuarios de Juliaca, 2024.

4.3.4. Contraste de la Tercera Hipótesis Específica

Ha. El sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad de los derechos registrados de los usuarios de Juliaca, 2024.

Ho. El sistema de registros públicos no tiene un impacto significativo en la seguridad de los derechos registrados de los usuarios de Juliaca, 2024.

Tabla 12*Contraste de la tercera hipótesis específica*

	Resultado	Grado de lib.	Significante
Pearson	71,926 ^a	4	.003
Similitud	54.827	4	.000
Vínculos en línea	35.318	1	.000
Muestra	109		

Nota: Procesado por medio del programa SPSS_{VER26}

La tabla hace denotar que el valor obtenido bajo 4^o libertad es de 71,926^a, cuyo p-valor en función de dicho resultado es 0,001, por tanto rebelan ser datos altos, los cuales en referencia a la chi tabulada que es 18,466, resulta que el valor que se ha obtenido del proceso de data es superior al entablado como regla, determinando la presencia de influencia.

También se obtuvo el valor de 0,003, y conforme a la regla indicada de error, este es significativo. En tal sentido se precisa tanto influencia como significancia, dichos valores, contrastan la hipótesis.

Lo cual da paso a dar a conocer que el sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad de los derechos registrados de los usuarios de Juliaca, 2024.



4.4. DISCUSIÓN.

De acuerdo con el objetivo general, se observó que el sistema de registros públicos es deficiente en base a que influye en que existe una baja seguridad jurídica. Los resultados muestran que el valor obtenido bajo 4º libertad es de 77,673a, cuyo p-valor en función de dicho resultado es 0,001, por tanto rebelan ser datos altos, los cuales en referencia a la chi tabulada que es 18,466, resulta que el valor que se ha obtenido del proceso de data es superior al entablado como regla, determinando la presencia de influencia. También se obtuvo el valor de 0,004, y conforme a la regla indicada de error, este es significativo. Este hallazgo coincide con lo señalado por Villacís (2022), como conclusión la excepción establecida en el Reglamento de Abstinencia Jurídica Administrativa de la Ocupación Rápida, que permitiría la entrada en vigencia del Acuerdo Ministerial N.º 002-2016 desde su obligación sin necesidad de su reclamo en el Registro Oficial, no resulta procedente. Así mismo se concuerda con Chacho y Trelles (2024), como conclusión la Incisión Legislativa al no fundar juicios específicos determinados, compactos y iguales para localizar el uso de la labor de amparo individualmente en apuros de elemento profesional laborosa en el fragmento estatal, provocando circunstancias que causan inseguridad, que revuelven, quebrantan e infringen el derecho a la protección legal. De la misma manera se está de acuerdo con Cruz y Silva (2022), como conclusión los efectos alcanzados el más selecto es que un 63% de representantes están completamente de contrato que el método local componente consentiría defender la protección legal del adquirente en las oportunidades de venta inmobiliarias.



De acuerdo con el primer objetivo específico, se observó que el sistema de registros públicos es deficiente en base a que influye en que existe una baja seguridad de la información. El contraste de los datos muestra el valor obtenido bajo 4^o libertad es de 71,714^a, cuyo p-valor en función de dicho resultado es 0,001, por tanto rebelan ser datos altos, los cuales en referencia a la chi tabulada que es 18,466, resulta que el valor que se ha obtenido del proceso de data es superior al entablado como regla, determinando la presencia de influencia. También se obtuvo el valor de 0,002, y conforme a la regla indicada de error, este es significativo. En cuanto al segundo objetivo específico, también se observa que el sistema de registros públicos es deficiente en base a que influye en que existe una baja seguridad de los procesos registrales. El contraste indica que el valor obtenido bajo 4^o libertad es de 73,634^a, cuyo p-valor en función de dicho resultado es 0,001, por tanto rebelan ser datos altos, los cuales en referencia a la chi tabulada que es 18,466, resulta que el valor que se ha obtenido del proceso de data es superior al entablado como regla, determinando la presencia de influencia. También se obtuvo el valor de 0,001, y conforme a la regla indicada de error, este es significativo. Finalmente, respecto al tercer objetivo específico, se concluye que el sistema de registros públicos es deficiente en base a que influye en que existe una baja seguridad de los derechos registrados. El contraste indica que el valor obtenido bajo 4^o libertad es de 71,926^a, cuyo p-valor en función de dicho resultado es 0,001, por tanto rebelan ser datos altos, los cuales en referencia a la chi tabulada que es 18,466, resulta que el valor que se ha obtenido del proceso de data es superior al entablado como regla, determinando la presencia de influencia. También se obtuvo el valor de 0,003, y conforme a la regla indicada de error, este es significativo. De este



modo, se evidencia un nivel de significancia de 0,003. Dado que este valor es menor que el margen de error fijado, se concluye que existe una relación significativa entre la variable y la dimensión correspondiente. A continuación, se procederá con el análisis. Por lo tanto, se alinea con Ferreira (2024), quien señalo que se presentan ciertas características actuales en nuestro modelo, teniendo en cuenta las leyes y regulaciones actuales relacionadas con el registro del bienestar. Así mismo se concuerda con Leon (2024), quien indico que la insuficiencia de formar políticas serenas y dispositivos de comprobación vigorosos para responder la protección legal en un entorno manual en constante evolución. De igual forma se concuerda con Ayala y Colonia (2023), quien indico que se solicita de la ejecución de perfeccionamientos para que este implique más adicto con el beneficiario y a su vez admita que a través del semejante se ejecuten únicos ejemplos de gestiones de representación agrupada.



CONCLUSIONES

PRIMERA. - Se concluyó que el análisis de correlación de Pearson mostró un Coef. de 0.004 con una Sig. de 0.001 ($p < 0.05$). Esto sugiere que el sistema de registro públicos tiene una influencia significativa en la seguridad jurídica de los usuarios, lo que resalta la importancia de continuar evaluando y optimizando dicho sistema para fortalecer la confianza y protección jurídica.

SEGUNDA. - Se concluyó que el análisis de correlación de Pearson mostró un Coef. de 0.002 con una Sig. de 0.001 ($p < 0.05$). Esto sugiere que el sistema de registro públicos tiene una influencia significativa en la seguridad de la información de los usuarios, lo que resalta la necesidad de continuar evaluando y mejorando este sistema para garantizar una mayor seguridad en el manejo de los datos.

TERCERA. – Además, se concluyó que el análisis de correlación de Pearson mostró un Coef. de 0.001 con una Sig. de 0.001 ($p < 0.05$). Esto sugiere que el sistema de registro públicos tiene una influencia significativa en la seguridad de los procesos registrales de los usuarios, subrayando la importancia de seguir evaluando y optimizando este sistema para garantizar su efectividad en la seguridad de dichos procesos.

CUARTA. - Asimismo, se concluyó que el análisis de correlación de Pearson mostró un Coef. de 0.003 con una Sig. de 0.001 ($p < 0.05$). Esto



sugiere que el sistema de registro públicos tiene una influencia significativa en la seguridad de los derechos registrados de los usuarios, lo que destaca la necesidad de continuar evaluando y mejorando dicho sistema para asegurar la integridad y confiabilidad de los derechos registrados.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. - Se recomienda al Estado adoptar tecnologías avanzadas como blockchain, inteligencia artificial, y big data para mejorar la eficiencia, seguridad, y transparencia del sistema de registros públicos. La implementación de blockchain garantizaría la inmutabilidad y trazabilidad de los registros, asegurando la integridad de la información. La inteligencia artificial optimizaría procesos mediante la automatización y el análisis predictivo, contribuyendo a la detección temprana de irregularidades, además de mejorar la toma de decisiones. Por su parte, el uso de big data facilitaría un análisis más preciso de los registros, permitiendo una gestión más efectiva, así como una atención más personalizada a los usuarios. La integración de estas tecnologías fortalecería la confiabilidad del sistema, promoviendo una mayor transparencia y eficiencia en la gestión pública.

SEGUNDA. - Se recomienda al Estado el desarrollo e implementación de políticas claras y efectivas en materia de seguridad de la información, con el fin de garantizar la protección de la integridad y confidencialidad de los datos registrados. Estas políticas deben establecer protocolos rigurosos para la gestión y protección de la información, asegurando su resguardo frente a posibles vulnerabilidades o accesos no autorizados. La creación de un marco normativo robusto fortalecería la confianza de los usuarios



en el sistema de registros públicos, promoviendo un entorno seguro y transparente.

TERCERA. - Se recomienda al Estado implementar un sistema de gestión de calidad que asegure la eficiencia y seguridad en la realización de los procesos registrales. Además, es fundamental establecer un sistema de respaldo de la información registral que garantice la recuperación de los datos en caso de fallos o desastres. La implementación de estas medidas contribuiría a la mejora continua de los servicios públicos, asegurando la protección y disponibilidad de la información, incluso en situaciones de contingencia.

CUARTA. - Se recomienda al Estado garantizar la exactitud e integridad de la información registrada para salvaguardar los derechos de los titulares. Además, es esencial implementar un sistema de seguridad robusto que proteja la información registrada contra accesos no autorizados, así como contra la pérdida o daño. Estas medidas asegurarían la confiabilidad del sistema de registros públicos, fortaleciendo la protección de los derechos de los usuarios y promoviendo un entorno seguro para la gestión de datos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvites, E. (2019). *La constitucionalización del ordenamiento jurídico peruano: avances y obstáculos del proceso*. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0251-34202018000100010
- Alzamora, M. (2021). *Distinción entre derecho público y derecho privado, explicado por Mario Alzamora Valdez*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/distincion-derecho-publico-derecho-privado-valdez/>
- Arriaga, M. (2023). *Normas jurídicas y conceptos jurídicos básicos en la teoría analítica del derecho de Jorge Luis Rodríguez*. Obtenido de <https://isonomia.itam.mx/isonomia/60/6542679003/html/index.html>
- Ayala, L., & Colonia, J. (2023). *Impacto de los Servicios en Línea en la Seguridad jurídica que otorga el Sistema registral y notarial, 2021*. Obtenido de <https://repositorio.uns.edu.pe/handle/20.500.14278/4333>
- Baena, G. (2017). *Metología de la investigación* (Tercera edición ed.). Mexico, Mexico: Grupo Editorial PATRIA.
- Ballesteros, M. (2020). *La funcionalidad del derecho desde la noción de sistema*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1002/100266325009/html/>
- Ballesteros, M. (2021). *La funcionalidad del derecho desde la noción de sistema*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532020000100095



- Bedecarratz, F. (2020). *Defecto de organización y reglas de comportamiento en la imputación de las personas jurídicas*. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33992020000200694
- Bernal, C. (2010). *"Metodología de la investigación"* (Tercera ed.). Colombia: Person-Prentice Hall.
- Calva, J. (2020). *Usuarios en diferentes contextos informativos*. Obtenido de https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/58/4/usuarios_diferentes..pdf
- Campos, E. (2021). El sistema registral declarativo y la falta de inscripción de la transferencia de la propiedad inmueble en el Callao – 2021. *Alicia*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/89380>
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Chacho, A., & Trelles, D. (2024). *La seguridad jurídica frente a los criterios judiciales en acciones de protección sobre la desvinculación laboral de servidores público*. Cuenca- Ecuador. Obtenido de <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/1887/5713>
- Choque, K. (2024). *Publicidad registral y seguridad jurídica en la sunarp, zona registral N° XII- Sede Tacna, 2023*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2451/Katia_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1
- Choque, R. (2020). *Impacto de las leyes Nros. 27157, 27333 y su reglamento 035-2006, en la seguridad jurídica registral y legitimación del propietario*



de inmuebles, juliaca 2020. Juliaca- Peru. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/5930/Impacto%20de%20las%20leyes_Reglamento_Seguridad%20jur%c3%addica%20registrar%20y%20legitimaci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Condo, e. (2024). Sistema registral facultativo y la seguridad jurídica en la propiedad inmobiliaria. *Lp pasion por el derecho.* Obtenido de <https://lpderecho.pe/sistema-registral-facultativo-seguridad-juridica-propiedad-inmobiliaria/>

Crespo, L. (2024). *El impacto de la Inteligencia Artificial en las Ciencias Jurídicas.* Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-33712023000400001

Cruz, E., & Silva, D. (2022). *Identificacion relacional entre la aplicabilidad del sistema registral constitutivo y el fortalecimiento de la seguridad juridica del adquirente (barranca, 2018-2020).* Barranca- Peru. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.unab.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/f66a83bd-6ad5-48e6-85c0-490623228efb/content

Cueva, T. (2022). Seguridad jurídica de los predios en el Registro de Propiedad Inmueble de Lima Metropolitana, 2022. *Aliica.* Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/97751>



- derecho, L. p. (2021). *Libertad de información*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/libertad-informacion-concepto-alcances-contenido-limites-jurisprudencia/>
- Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico, Mexico: Mc Graw Hill.
- Ferreira, J. (2024). *El Registro Conservatorio de Bienes Raíces chileno y la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/iudi/n33/2528-7834-iudi-33-03212.pdf
- Giler, G. (2020). *Reflexiones sobre el registro de propiedad y seguridad jurídica en el Ecuador*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9092678.pdf>
- Guibourg, R. (2019). *Función y límites de la argumentación jurídica*. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-61932019000100017
- Hernandez, R. (2019). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. Mexico, Mexico : MC Graw Hill Education .
- Leon, J. (2024). *Impacto de la tecnología en el ambito notarial y registral y su influencia en la seguridad juridica en el Ecuador*. Ambato- Ecuador. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/18487/1/UA-MDN-EAC-032-2024.pdf
- Lucio, E & Capmaña, E. (2024). *Desafíos y estrategias de ciberseguridad para pequeñas empresas*. Obtenido de



https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00392024000200018

Magallanes, J. (2022). *Calificación Registral de solicitud de rectificación de estado civil y calidad de bien sobre predio adjudicado por entidad administrativa.* Obtenido de

<https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/8a5c9dbb-5f2c-48ad-bab8-cca2cdbfdb26/content>

Mila, F & Yáñez, K. (2020). *Sistemas de derecho, fuentes y pluralismo jurídico.*

Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5709/570962992006/html/>

Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2017). *Metodología de la Investigación.* Lima: San Marcos.

Pandal, S. (2021). *Inscripción registral facultativa y su influencia en la seguridad jurídica del tráfico de propiedad inmueble en la oficina registral de Huanta, 2021.* Obtenido de

<https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/574/PANDAL%20PAREDES,%20SARA%20AMALIA..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pichonet, R. (2024). *Seguridad y certeza jurídica.* Obtenido de

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-80722024000100137

Pimentel, O. (2024). El Derecho de propiedad y el sistema registral de transferencia de predios, en el distrito judicial de Lima, 2022. Obtenido de

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/12980>

Romero, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 7. Obtenido de

https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestri



a_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci
i%c3%b3n_Inv_cualitativa.pdf

Ruiz, J. (2023). América Latina y la seguridad jurídica. Obtenido de <https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/america-latina-y-la-seguridad-juridica/>

Santome, A. (2024). *La Inteligencia Artificial: ¿nuevo sujeto de derecho? Implicancias y reflexiones biojurídicas sobre el papel de esta herramienta dentro de la formación de relaciones jurídicas*. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2663-49102024000200006

Silva, A & Ormaza, D. (2022). *Vulneración a la seguridad jurídica y legalidad en la aplicación del convenio de pago*. Obtenido de <https://ve.scielo.org/pdf/is/v7n13/2542-3371-is-7-13-17.pdf>

Torres, O. (2020). *Definición de impacto*. Obtenido de <https://youmatter.world/en/definition/impact-definition/>

Valderrama, S. (2019). Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la investigación científica. Santiago R. Valderrama Mendoza, Lucy R. León Mucha. Lima-peru. Obtenido de <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1454>

Vargas, D. (2024). *Afectación de la seguridad jurídica registral ante duplicidad de partidas por falta de actualización de planos catastrales*. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/13464/Vargas%20Mora%20Denis%20Olgancio.pdf?sequence=1>



- Vargas, D. (2024). *Afectación de la seguridad jurídica registral ante duplicidad de partidas por falta de actualización de planos catastrales*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/13464/Vargas%20Mora%20Denis%20Ignacio.pdf?sequence=1>
- Vargas, R. (2023). *Seguridad jurídica como fin del derecho*. Obtenido de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-61932023000101204
- Vasgas, R. (2023). *Seguridad jurídica como fin del derecho*. Obtenido de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-61932023000101204
- Vega, Y. (2023). *Análisis de la seguridad jurídica tributaria para la atracción de inversiones en el sector estratégico de hidrocarburos*. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9819/1/T4307-MDE-Vega-Analisis.pdf>
- Villacís, A. (2022). *El derecho a la seguridad jurídica y principio de irretroactividad de las normas*. Quito. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9001/1/T3938-MDC-Villacis-EI%20derecho.pdf>
- Villar, J. (2020). *Legalidad y legitimidad jurídica*. Obtenido de <https://www.hayderecho.com/2020/02/14/legalidad-y-legitimidad-juridica-la-equidad-como-punto-de-encuentro/>
- Williams, M. (2021). *El concepto de Derecho*. Obtenido de <https://zarateabogados.com/2021/10/01/el-concepto-de-derecho/>



ANEXOS



ANEXO 1. Matriz de Consistencia.

Título de la investigación: Impacto del sistema de registros públicos en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024						
Investigador (a): Ivan Yucra Quispe						
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable X Sistema de registros públicos	Sistema legal	-Sistema -Información -Registro	Enfoque: Cuantitativo Tipo de investigación: básica Nivel de investigación: Descriptivo-causal Diseño de investigación: No experimental
¿Cuál es el impacto del sistema de registros públicos en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024?	Analizar la influencia del sistema de registros públicos en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024.	El sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad jurídica de los usuarios de Juliaca, 2024.		Sistema organizativo	-Proceso -Accesible -Transparente -Personal	
Problemas Específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		Sistema tecnológico	-Servicios -Confiable -Usuario	
P.E.1. ¿Cuál es el impacto del sistema de registros públicos en la seguridad de la información de los	O.E.1. Determinar la influencia del sistema de registros públicos en la seguridad de la información de los	H.E.1. El sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad de la información de los	Variable Y Seguridad jurídica	Seguridad de la información	-Seguridad -Confiable -Transparente -Jurídico	Método de investigación: Inductivo



usuarios de Juliaca, 2024?	usuarios de Juliaca, 2024.	usuarios de Juliaca, 2024.			-Protección -Actualización -Normas -Verificación -Conflictos -Característica	Población: La población estuvo conformada por 300 usuarios Muestra: La muestra está conformada por 169 usuarios
P.E.2. ¿Cuál es el impacto del sistema de registros públicos en la seguridad de los procesos registrales de los usuarios de Juliaca, 2024?	O.E.2. Analizar la influencia del sistema de registros públicos en la seguridad de los procesos registrales de los usuarios de Juliaca, 2024.	H.E.2. El sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad de los procesos registrales de los usuarios de Juliaca, 2024.		Seguridad de los procesos registrales		Muestreo: Probabilístico
P.E.3. ¿Cuál es el impacto del sistema de registros públicos en la seguridad de los derechos registrados de los usuarios de Juliaca, 2024?	O.E.3. Determinar la influencia del sistema de registros públicos en la seguridad de los derechos registrados de los usuarios de Juliaca, 2024.	H.E.3. El sistema de registros públicos tiene un impacto significativo en la seguridad de los derechos registrados de los usuarios de Juliaca, 2024 significativamente positiva.		Seguridad de los derechos registrados		Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario



ANEXO 2. Operacionalización de Variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala
Sistema de registros públicos	-Sistema legal -Sistema organizativo -Sistema tecnológico	-Sistema -Información -Registro -Proceso -Accesible -Transparente -Personal -Servicios -Confiable -Usuario	-Escala de Likert
Seguridad jurídica	-Seguridad de la información -Seguridad de los procesos registrales -Seguridad de los derechos registrados	-Seguridad -Confiable -Transparente -Jurídico -Protección -Actualización -Normas -Verificación -Conflictos -Característica	-Escala de Likert



ANEXO 3. Instrumentos

INSTRUMENTO- SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS

I.INSTRUCCIONES: Estimado Usuario, a continuación, se presenta un cuestionario que consta de 10 ítems, para que sean valorados de acuerdo a su apreciación, por lo que se pide de que la información que emita sea certera y verdadera, para que de ese modo se obtengan resultados reales, ponga un aspa en el casillero que considere correcto el cual se acerque más a la realidad.

1 = NUNCA	2 = CASI NUNCA	3 = A VECES	4 = SIEMPRE	5 = CASI SIEMPRE					
N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE							
		1	2	3	4	5			
1.	El sistema de registros públicos es fácil de usar y navegar.								
2.	La información registrada es precisa y actualizada.								
3.	El sistema de registros públicos es seguro y protege la información registrada.								
4.	El proceso de registro es rápido y eficiente.								
5.	La información registrada es accesible y fácil de obtener.								
6.	El sistema de registros públicos es transparente en su gestión y toma de decisiones.								
7.	El personal del sistema de registros públicos es amable y dispuesto a ayudar.								
8.	El sistema de registros públicos ofrece servicios en línea que son útiles y fáciles de usar.								
9.	La información registrada es confiable y creíble.								
10.	El sistema de registros públicos cumple con las expectativas y necesidades de los usuarios.								



INSTRUMENTO- SEGURIDAD JURÍDICA

I. INSTRUCCIONES: Estimado Usuario, a continuación, se presenta un cuestionario que consta de 10 ítems, para que sean valorados de acuerdo a su apreciación, por lo que se pide de que la información que emita sea certera y verdadera, para que de ese modo se obtengan resultados reales, ponga un aspa en el casillero que considere correcto el cual se acerque más a la realidad.

1 = NUNCA	2 = CASI NUNCA	3 = A VECES	4 = SIEMPRE	5 = CASI SIEMPRE		
N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
Ofrecer donativo, ventaja o beneficio						
1.	El sistema de registros públicos garantiza la seguridad y protección de mis derechos.					
2.	La información registrada es confiable y creíble.					
3.	El sistema de registros públicos es transparente en su gestión y toma de decisiones.					
4.	La seguridad jurídica es una prioridad en el sistema de registros públicos.					
5.	El sistema de registros públicos protege contra fraudes y manipulaciones.					
6.	La información registrada es precisa y actualizada.					
7.	El sistema de registros públicos cumple con las normas y regulaciones establecidas.					
8.	La seguridad jurídica es garantizada a través de un sistema de verificación y validación.					
9.	El sistema de registros públicos es eficiente en la resolución de conflictos y disputas.					
10.	La seguridad jurídica es una característica fundamental del sistema de registros públicos.					



ANEXO 4. Ficha de Validación

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

I.1 Apellidos y Nombres:

I.2 Cargo e institución donde labora:

I.3 Años de Experiencia:

I.4 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario

I.5 Autor de Instrumento:

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuada a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos,													X



	supuestos jurídicos																			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.																			X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.																			X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación:

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

94.5

Juliaca, de del 2025.

.....
 Firma del experto
 Apellidos y nombres:

.....



ANEXO 5. Base de datos (DNI)

N°	Sistema de registros públicos										Seguridad jurídica									
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1
3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	2	2	2	2	2
4	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
5	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	2	2	2	2	2
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1	1
7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	1
9	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	4	2	2	3	2	2	2
10	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	2
12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	1
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
14	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
15	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	4	3	1	1	1	1	1
17	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
18	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	2	4	3	2	2	2	2	2
20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1



21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3
22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1	
23	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	2		
24	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1
25	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
27	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2
28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1
29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1
33	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
36	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2
38	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
40	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1
43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2
44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	2	3	1
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	2	3	1	2



46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2
47	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1
48	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	2	2	2	2	2
49	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
50	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	2	2	2	2	2
51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1	1
52	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
53	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	1
54	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	4	2	2	3	2	2	2
55	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
56	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	2
57	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	1
58	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
59	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
60	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	4	3	1	1	1	1	1
62	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
63	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	2	2	2	2	2
64	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
65	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	2	2	2	2	2
66	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1	1
67	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
68	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	1
69	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	4	2	2	3	2	2	2
70	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1



71	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	2
72	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	1
73	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
74	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
75	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
76	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	4	3	1	1	1	1	1
77	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
78	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
79	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	2	4	3	2	2	2	2	2
80	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1
81	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3
82	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1
83	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	2
84	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1
85	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
86	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
87	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2
88	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1
89	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
91	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1
93	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
94	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
95	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



96	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
97	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2
98	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1
99	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
100	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
102	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1
103	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
104	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	1
105	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	3	1	2
106	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2
107	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1
108	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	2	2	2	2	2
109	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
110	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2
111	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1
112	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	2	2	2	2	2
113	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
114	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	2	2	2	2	2
115	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1	1
116	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
117	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	1
118	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	4	2	2	3	2	2	2
119	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
120	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	2



121	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	1
122	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
123	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
124	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
125	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	4	3	1	1	1	1	1
126	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
127	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
128	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	2	4	3	2	2	2	2	2
129	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1
130	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3
131	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1
132	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	2
133	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1
134	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
135	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
136	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2
137	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1
138	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
139	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
140	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
141	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1
142	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
143	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
144	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
145	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1



146	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2
147	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1
148	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
149	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
151	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1
152	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
153	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	1
154	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	3	1	2
155	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2
156	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1
157	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	2	2	2	2	2
158	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
159	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	2	2	2	2	2
160	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1	1
161	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
162	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	1
163	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	4	2	2	3	2	2	2
164	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
165	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	2
166	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	1
167	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
168	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
169	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2




MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Investigador: IVAN YUCRA QUISPE		D.N.I. N°: 74771960				
Título de la investigación: IMPACTO DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS EN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS DE JULIACA, 2024						
Instrumento e Indicador: FICHA DOCUMENTAL						
Universidad: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
Experto: Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES		D.N.I. N°: 23879579				
Grado académico: Doctor (X) Magíster () Otros () Especifique:						
Institución donde labora: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable					X
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica				X	
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente				X	
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa				X	
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados				X	
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación				X	
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación				X	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						85%

Considerar las siguientes observaciones

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 10 /12 /2025.



DNI: 23879579
Firma

Dr. Percy Rogelio Carrasco Reyes



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Investigador: IVAN YUCRA QUISPE		D.N.I N°: 74771960				
Título de la investigación: IMPACTO DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS EN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS USUARIOS JULIACA, 2024						
Instrumento e indicador: FICHA DOCUMENTAL						
Universidad: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
Experto: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA		D.N.I N°: 01324996				
Grado académico: Doctor (x) Magister () Otros () Especifique:						
Institución donde labora: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51-70%	Muy bueno 71-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable					X
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica				X	
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente					X
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa				X	
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados					X
METODOLOGIA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					X
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación				X	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						80 %.

Considerar la siguientes observaciones:

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 10 /12/ 2025



Firma



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 22/01/2026

1. Datos del autor (es):

Form containing fields for author information: Nombres y Apellidos, Dirección, DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte, Teléfono, email, Facultad, Escuela, Título, Asesor, and a section for work denomination with checkboxes for Trabajo de Investigación, Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional, and Trabajo Académico.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Titulo 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05

Firma de Autor



Huella Digital

22 de enero del 2026

Fecha